



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DECOMUNICACIONES
Exp.2006/1/1714**

Montevideo, 15 de setiembre de 2006.-

RESOLUCIÓN 180 ACTA 028

VISTO: La invitación cursada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIEET), para participar en el encuentro sobre “Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’s) a realizarse en la ciudad de Punta del Este – Maldonado los días 28 y 29 de setiembre de 2006.-

RESULTANDO: Que es de interés de esta Unidad Reguladora la participación en dicho evento del Señor Presidente de este Organismo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Designase en comisión de servicio al Sr. Presidente de esta Unidad Reguladora - Sr. León Lev a efectos de participar en el encuentro sobre “Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’s) a realizarse en la ciudad de Punta del Este – Maldonado los días 28 y 29 de setiembre de 2006.-
- 2.- Adelántese al Sr. León Lev el importe correspondiente a dos días de viático alimenticio (cat. A – zona balnearia I) por un monto diario de \$ 662 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos) y un día de viático para alojamiento (cat. A – zona balnearia I) por un monto de \$ 662 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos).
En caso de que la duración de la Comisión de servicio sea menor a la estimada, los importes de los viáticos abonados se ajustarán de acuerdo a la escala vigente.
- 3.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente comisión de servicio se imputará con cargo al objeto del gasto 234 –Viáticos al interior de la Unidad Ejecutora 09 –Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05 – Coordinación y Control de Servicios de Comunicaciones del Inciso 02 - Presidencia de la Republica, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

4- Pase al Departamento de Personal para realizar la correspondiente notificación y a la División Contable para diligenciar la liquidación de viáticos. Cumplido, archívese.